


	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 1 de 5	
ACTA N° 4- OTROSI Nro. 2 ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 186-2025			

OTROSI N° 2 ADICION PRESUPUESTAL - CONTRATO DE INTERVENTORIA 186-2025

CONTRATO CONSULTORIA - INTERVENTORIA 186-2025 CONVOCATORIA PUBLICA 004-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA.
NIT	890700901-4
CONTRATISTA	Q&Q PRODESIGN INGENIERÍA S.A.S,
NIT	901146445-1
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA DE ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO.
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$32.966.861,55)
VALOR ADICIONADO EN OTROSI N° 1	\$ 5.258.324,53
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICION DEL OTROSI N° 1	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$38.225.186,08)
PLAZO	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA SERÁ 120 DIAS



Carrera 9 N.º 2 - 42 Fresno, Tolima / Teléfonos: 3107922252 - 3165227704
hospitalfresnotolima@gmail.com - gerencia@hospital-fresno-tolima.gov.co
 Página Web: www.hospital-fresno-tolima.gov.co

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código:PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página. 2 de 5	
ACTA N° 4- OTROSI Nro. 2 ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 186-2025			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 516 del 28 de julio de 2025.
---	--------------------------------------

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO, mayor de edad, identificada con cédula ciudadanía No. 1.053.771.091 expedida en Manizales, domiciliada en el Municipio de Fresno Tolima, quien actúa en nombre y representación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA, en su condición de Gerente, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 041 de 2024 del 23 de marzo de 2024, emanado de la alcaldía municipal de Fresno Tolima y debidamente posesionada como consta en el libro de actas con fecha de 23 de marzo de 2024,, previas las siguientes consideraciones: a) Que de acuerdo a lo preceptuado en la ley 100 de 1993, en su artículo 195-6 las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado en materia contractual pero discrecionalmente podrán utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación Pública, goza de autonomía presupuestal y financiera. b) Que el Hospital San Vicente de Paul E.S.E fue transformado mediante Acuerdo N° 036 de 1998 emanado del Honorable Concejo Municipal de Fresno en empresa social del Estado c) Que la Modalidad de Contratación por convocatoria pública se desarrolla con fundamento en lo expuesto en el Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA - Tolima, adoptado mediante acuerdo 017 de 2024, artículo 33, numeral 33. y por otra parte el Señor **CRISTIAN ARMANDO SUAREZ MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con identificado con C.C. 1.053.840.210, representante legal de **Q&Q PRODESIGN INGENIERÍA S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT: 901146445-1, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**. Acordamos adicionar presupuestalmente el presente contrato, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones:

1. Que, el contrato de interventoría N.º 186-2025 fue suscrito el 11 de septiembre de 2025, con un plazo inicial de ciento veinte (120) días y un valor de **\$32.966.861,55 M/CTE**, para la interventoría integral de la obra de adecuación menor de la infraestructura física del Centro de Salud El Tablazo.
2. Que, mediante **Otrosí N.º 1** se adicionó en valor la suma de **\$5.258.324,53 M/CTE** y se prorrogó el plazo contractual en 45 días, fijando como nueva fecha de terminación el 12 de marzo de 2026.
3. Que, en el comité de obra del 29 de enero de 2026, con presencia de la Gerencia, interventoría y contratista, se concluyó la necesidad de mantener

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 3 de 5	
ACTA N° 4- OTROSI Nro. 2 ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 186-2025			

las especificaciones técnicas originales de la obra, incorporando actividades no previstas indispensables para la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura hospitalaria, lo cual exige un acompañamiento técnico adicional por parte de la interventoría.

4. Que la interventoría integral, en ejercicio de sus funciones de control técnico, administrativo y financiero, emitió concepto favorable recomendando la aprobación de una adición adicional en valor para lo obra en la cual figura como interventor y de la misma manera solicito adición presupuestal en el contrato de interventoría que se encuentra llevando a cabo, sustentada en:



- Artículo 46 del Acuerdo 017 de 2024, Manual de contratación del Hospital San Vicente de Paúl E.S.E, que permite modificaciones contractuales en los términos de la ley.
- La necesidad de mantener la proporcionalidad económica y temporal entre el contrato de obra y el contrato de interventoría, garantizando acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de las actividades adicionales.
- El principio de planeación y trazabilidad contractual, que obliga a que las modificaciones en la obra tengan su correlato en la interventoría, para asegurar la transparencia y la correcta inversión de los recursos públicos.

5. Que la interventoría solicita una adición en su contrato en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2.624.161,19 M/CTE)., teniendo en cuenta las mayores cantidades de obra que debe supervisar.

6. Que la modificación no supera el límite del 50% del valor inicial del contrato de interventoría, se encuentra debidamente justificada en razones técnicas y financieras, y asegura la trazabilidad entre estudios previos, presupuesto oficial y ejecución contractual.

CLÁUSULAS MODIFICATORIAS

1) Se adiciona al contrato de interventoría N.º 186-2025 la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$2.624.161,19).

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 4 de 5	
ACTA N° 4- OTROSI Nro. 2 ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 186-2025			

- Valor inicial del contrato: \$32.966.861,55
- Valor adicionado en Otrosí N.º 1: \$ 5.258.324,53
- Valor adicionado en Otrosí N.º 2: \$ 2.624.161,19
- **Nuevo valor total del contrato: \$40.849.347,27 M/CTE**

2) **PLAZO:** El plazo contractual se mantiene conforme a lo estipulado en el Otrosí N.º 1, con fecha de terminación el **12 de marzo de 2026**, sin que esta adición implique modificación en el término de ejecución.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, el contratista y el contratante:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del contrato de interventoría N° 186-2025 la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$2.624.161,19).

- Valor inicial del contrato: \$ 32.966.861,55
- Valor adicionado en Otrosí N.º 1: \$ 5.258.324,53
- Valor adicionado en Otrosí N.º 2: \$ 2.624.161,19
- **Nuevo valor total del contrato: \$40.849.347,27 M/CTE**



Motivo por el cual la CLAUSULA QUINTA del referido contrato quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se pacta en la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$40.849.347,27), incluidos Impuestos, tales como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las adecuaciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el municipio de Fresno Tolima los cuales serán a cargo del contratista, conforme a la oferta presentada por el contratista.

Carrera 9 N.º 2 - 42 Fresno, Tolima / Teléfonos: 3107922252 - 3165227704
hospitalfresnotolima@gmail.com - gerencia@hospital-fresno-tolima.gov.co

Página Web: www.hospital-fresno-tolima.gov.co

4

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código: PRO2-GC-05	 UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA
		Fecha: 07/09/2018	
		Versión: 01	
		Página: 5 de 5	
ACTA N° 4- OTROSI Nro. 2 ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 186-2025			

PARAGRAFO. La presente adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 242 del 25 de febrero de 2026, con código presupuestal 23201010010208 por valor de (\$2.624.161,19).

CLÁUSULA SEGUNDA. El plazo contractual se mantiene conforme a lo estipulado en el Otrosí N.º 1, con fecha de terminación el 12 de marzo de 2026, sin que esta adición implique modificación en el término de ejecución.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍAS: El contratista mantendrá vigentes y ajustará las pólizas de cumplimiento, calidad y estabilidad de la obra, de acuerdo con lo previsto en la cláusula décima octava del contrato principal y en las normas aplicables.

CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás estipulaciones contractuales no modificadas por el presente OTROSÍ permanecen vigentes y exigibles hasta la terminación del contrato.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en las instalaciones del Hospital San Vicente de Paul Fresno Tolima, una vez leída y entendida se firma la presente suspensión por quienes en ella intervienen, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis 2026.

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO	<i>DIANA MARIA TABARES C</i>
Gerente	Firma

CRISTIAN ARMANDO SUAREZ MUÑOZ , representante legal de Q&Q PRODESIGN INGENIERÍA S.A.S , persona jurídica identificada con NIT: 901146445-1	<i>Cristian Suarez</i>
Contratista	Firma

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Doctora:
DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE

FECHA: 25 DE FEBRERO 2026
VALOR: 2.624.161.19

Solicitud expedición certificado de Disponibilidad Presupuestal para

RUBROS	VALOR
23201010010208 EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2.624.161.19

OTRO SI ADICION VALOR AL CONTRATO 186-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA DE ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCRURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO

Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	X	X									

Dra Diana Maria Tabares C
Médico General U Manizales
R.M. 1015 C 7053 771 091
Gerente H.S.V.P
Nit. 890700901-4

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE HSVP



HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

Nit. 890700901-4
CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL
No. 242
25/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO de la presente vigencia fiscal del 2026, existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : OTRO SI ADICION VALOR AL CONTRATO No 186 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA DE ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO (CONSTRUCCION DE OBRA (24010101))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
23	GASTOS DE INVERSION	
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2320101	ACTIVOS FIJOS	
2320101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
232010100102	EDIFICACIONES DISITINTAS A VIVIENDAS	
23201010010208	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	
	TOTAL:	\$2.624.161.19

SON

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Expedido en el municipio de FRESNO, a los 25 dias del mes de Febrero de 2026 para efectos del control presupuestal.

Revisado por:

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE
1053771091

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Doctora:
DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE

FECHA: 25 DE FEBRERO 2026
VALOR 2.624.161.19

Solicitud expedición certificado de registro Presupuestal para

RUBROS	VALOR
23201010010208 EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2.624.161.19

A nombre de: QYQ PRODESIGN INGENIERIA SAS

OTRO SI ADICION VALOR AL CONTRATO 186-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA DE ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCRURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO

Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	X	X									

Dra Diana María Tabares C
Médico General U Manizales
H. M. Tolima C 01051771091
Gerente H. S. V. P
NIT 890700901-4

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE HSVP



HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

Nit. 890700901-4
CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265

REGISTRO
PRESUPUESTAL DE
COMPROMISO
No. 234
25/02/2026

Tercero: Q Y Q PRODESIGN INGENIERIA SAS NI 901146445-1
Referencia Presupuestal:
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP-242
Referencia Externa: CONTRATO No. 2 OTRO SI CONTRATO No 186 DEL 2025
Solicita: KAREN DALLAN GOMEZ QUINTERO

Concepto : OTRO SI ADICION VALOR AL CONTRATO No.186 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA DE ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO. (CONSTRUCCION DE OBRA (24010101))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
23	GASTOS DE INVERSION	
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2320101	ACTIVOS FIJOS	
2320101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
232010100102	EDIFICACIONES DISITINTAS A VIVIENDAS	
23201010010208	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	\$2.624.161.19
TOTAL:		\$2.624.161.19

SON

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Expedido en el municipio de FRESNO, a los 25 dias del mes de Febrero de 2026 para efectos del control presupuestal.

Revisado por:

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE
1053771091

Nº 560 731 019 e
SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES
AL REGIMEN COM. AUTOTENEDORES

Código de Seguridad: tL2G2jnG1z103xpQWnZXg==

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R00000059-0001

No. PÓLIZA CMZ-100015183	No. ANEXO 5	No. CERTIFICADO 528039878	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 27/02/2026		SUC. EXPEDIDORA CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 05/09/2025	24:00 Horas Del 12/03/2031		N/A
TOMADOR	Q&Q PRODESIGN INGENIERIA S.A.S		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
DIRECCIÓN	CR 7 8 52		N/A
ASEGURADO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE FRESNO TOLIMA		No. DOC. IDENTIDAD 901146445-1
DIRECCIÓN	CARRERA 9 # 2-42		TELÉFONO 3117077414
BENEFICIARIO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE FRESNO TOLIMA		No. DOC. IDENTIDAD 890700901-4
DIRECCIÓN	CARRERA 9 # 2-42		TELÉFONO 3107922252
			No. DOC. IDENTIDAD 890700901-4
			TELÉFONO 3107922252

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION DE DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE(\$2.624.161,19), SEGUN ACTA FIRMADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$32.966.861,55
VALOR ADICIONADO EN OTROSI N.º 1: \$ 5.258.324,53
VALOR ADICIONADO EN OTROSI N.º 2: \$ 2.624.161,19
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$40.849.347,27 M/CTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 004-2025 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 12/03/2026	4.884.934,70	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 26/01/2029	3.296.686,20	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2031	12.254.804,10	8.333,33

TOTAL ASEGURADO		\$	19.636.425,00
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA
ASEGURAMOS DL LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 24.999,99
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER
			% PARTICIPACIÓN
			PRIMA NETA
			\$ 24.999,99
			GASTOS EXP.
			\$ 0,00
			IVA
			\$ 4.750,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/02/2026			TOTAL A PAGAR
			\$ 29.749,99

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Cristian Suarez
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento



tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. POLIZA	CMZ-100015183	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	528039878	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN		27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA : CEN MANIZALES	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	05/09/2025	24:00 Horas Del	12/03/2031		N/A	N/A	N/A N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA DE ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL TABLAZO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"




LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100015183 y endoso, 5 cuyo afianzado es: Q&Q PRODESIGN INGENIERIA S.A.S Asegurado o Beneficiario: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE FRESNO TOLIMA / HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE FRESNO TOLIMA , expedida por la Compañía en 27/02/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los 27 días del mes FEBRERO del año 2026.



**Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.**

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE


Bogotá (+601) 327 47 12/13 | Nacional 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento

@SegurosMundial



	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. NIT. 890.700.801-4 APROBACIÓN DE PÓLIZA
---	---

GARANTÍAS APROBADAS

No. de Poliza	CPA-100075185
Aseguradora	SEGUROS FUNDIAL
Amparos:	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES - y calidad del servicio.
Revisó y Aprobó:	Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato y el Estatuto General de Contratación del Hospital San Vicente de Paul E.S.E. Dña. María M. Mantzales 20 Gene 2015 N.º 53 771 091 Nombre: MANTZALES M. M. Cédula: 53 771 091 NIT: 890 700 801-4